

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Encuentro de saberes</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ESPACIOS FÍSICOS - INSTALACIONES DE LA CALLE 72</b>		
<b>Código: PRO020GAR</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2019</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 1 de 7</b>

## OBJETIVO

Establecer las acciones para la planificación, administración y manejo de los espacios físicos de la UPN instalaciones calle 72, con el fin de garantizar su uso adecuado en el desarrollo de las actividades o eventos académicos, administrativos, culturales o artísticos, recreativos o deportivos e institucionales.

## NORMATIVIDAD

**ISO 9000:2015.** Sistemas de Gestión de Calidad.

**ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental.

**ISO 45001:2015.** Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

### Normatividad Interna

**Acuerdo 010 de 2018.** Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Acuerdo 035 de 2005.** Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

## RESPONSABLE

Subdirección de Admisiones y Registro -SAD. Subdirección de servicios Generales, Subdirección de Bienestar Universitario, Recursos Educativos, Grupo de comunicaciones

## APLICACIONES

No aplica

### Lineamientos para la administración y uso de los espacios físicos en las instalaciones de la calle 72:

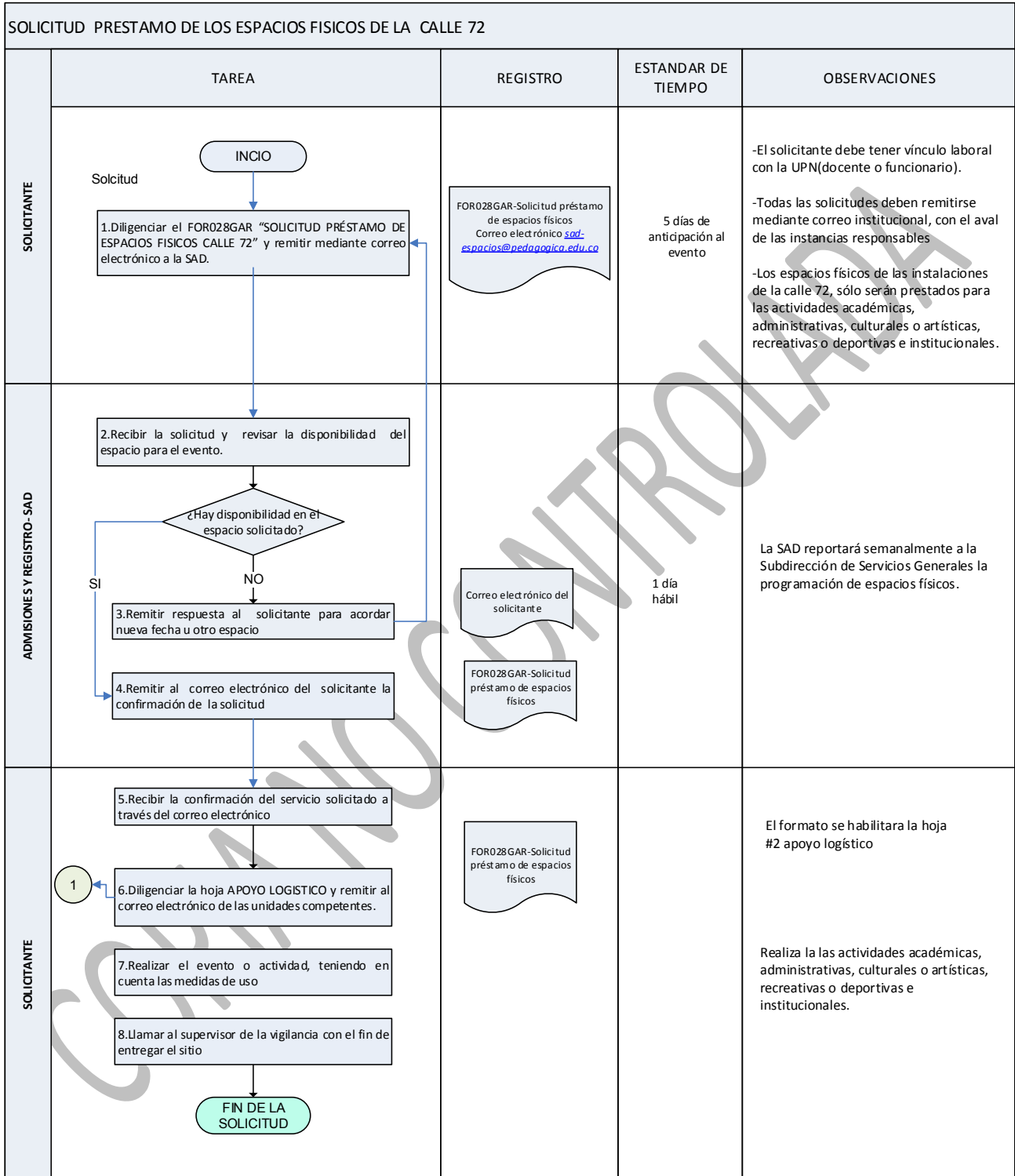
1. La administración de los espacios físicos corresponde a todos aquellos aspectos de gestión que involucren actividades de manejo, tales como la solicitud, reserva, asignación, reporte y control.
2. La SAD será la dependencia encargada de administrar los espacios físicos de la Universidad conforme a lo establecido en el Decreto 2902 de 1994, Acuerdo No.076 de 1994, Consejo Superior, Manual de Funciones, Artículo 17, literal d.
3. La administración de los espacios de otras instalaciones (Nogal, Parque Nacional, Valmaría, IPN y Posgrados calle 57) estará a cargo de la unidad académica en la cual se ubique dicho espacio, y del cual dependan el desarrollo de las actividades específicas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Encuentro de saberes</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ESPACIOS FÍSICOS - INSTALACIONES DE LA CALLE 72</b>		
Código: PRO020GAR	Fecha de Aprobación: 18-06-2019	Versión: 01	Página 2 de 7

## MEDIDAS PARA EL USO

1. Las solicitudes de reserva de espacios físicos de las instalaciones de la calle 72 solo podrá realizarla la persona que tenga vínculo laboral con la Universidad (docente o funcionario) y deberá hacerse exclusivamente a través del correo electrónico: [sad-espacios@pedagogica.edu.co](mailto:sad-espacios@pedagogica.edu.co) desde el correo institucional, adjuntando el formato FOR28GAR “**Solicitud Préstamo de Espacios Físicos Calle 72**”. La solicitud debe ser realizada con 5 días hábiles de antelación, se requiere adjuntar la correspondiente justificación.
2. De acuerdo con el comunicado 008 del Consejo Académico del 3 de agosto de 2018, para los eventos a realizarse en el Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez, los días viernes, sábado y domingo, deberán hacerse en el horario comprendido de 8:00 am a 4:30 pm.
3. Los solicitantes del espacio deben respetar los tiempos asignados, para que no afecte el desarrollo del evento siguiente.
4. Se restringe el uso de velones y espectáculos con fuego en las instalaciones cerradas, con el fin de evitar accidentes y el deterioro de los pisos de madera, y tapetes.
5. El solicitante responsable del espacio deberá responder ante el administrador del espacio y asumir las implicaciones a que haya lugar y podrá ser sancionado con la suspensión del servicio o de un nuevo servicio durante el semestre académico en curso, en el caso que suceda daños o pérdidas por mal uso y cuidado de los equipos o de las instalaciones.
6. En caso de incumplimiento de la reserva sin previa cancelación se deben informar con antelación un 1 día hábil antes del evento y sin justa causa, no se le autorizará al solicitante la siguiente solicitud que presente.
7. La Subdirección de Servicios Generales debe reportar de manera oportuna a la Subdirección de Admisiones y Registro las posibles adecuaciones, remodelaciones, contratos, convenios u otros hechos que puedan limitar el uso y la asignación del espacio físico.
8. Los solicitantes deberán conocer y atenderán las recomendaciones del Plan de Emergencias diseñado para cada escenario o para la Universidad. Se pueden consultar en el [Plan de Emergencias](#).
9. No se puede obstruir las áreas de circulación o los puntos de encuentro de los espacios.
10. El solicitante debe encargarse de coordinar con la debida anticipación la logística que requiera para el desarrollo de su evento Ver hoja 2 del FOR28GAR Solicitud préstamo de espacios físicos
11. Antes de dar inicio al evento para el cual fue solicitado el espacio debe presentarse el video preparado para que los asistentes conozcan las medidas de seguridad y de comportamiento dentro del escenario.
12. Al finalizar el evento, el responsable del mismo debe dar aviso al coordinador o al supervisor de la vigilancia de que se terminó la actividad y proceder a la entrega del escenario para que éste sea debidamente cerrado.

## DESCRIPCIÓN:





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

PROCEDIMIENTO

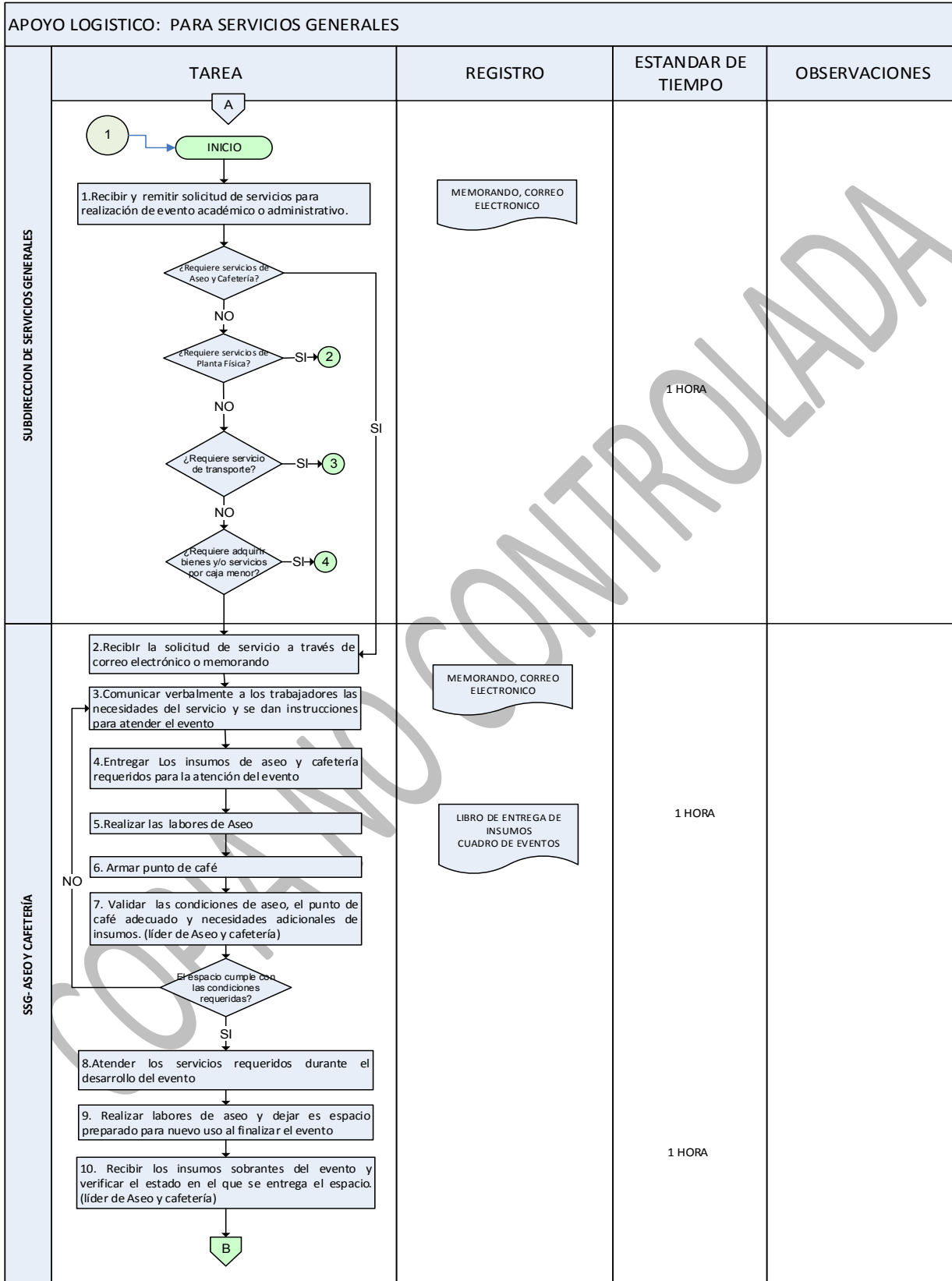
SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ESPACIOS FÍSICOS -  
INSTALACIONES DE LA CALLE 72

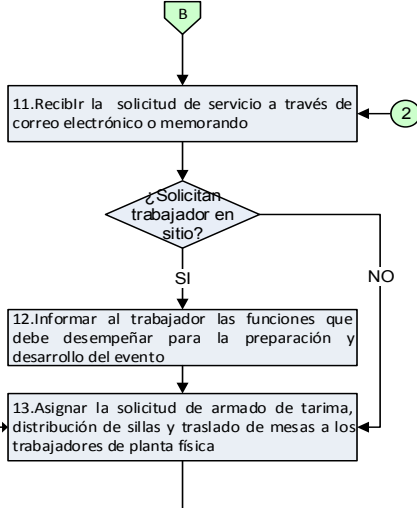

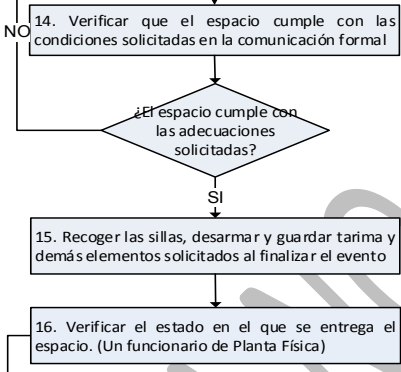
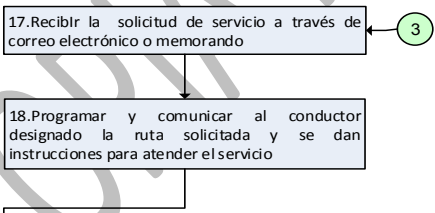

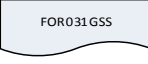
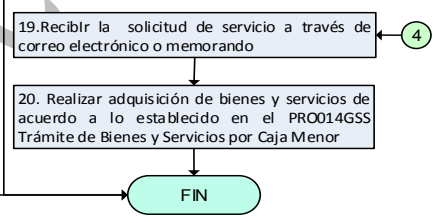
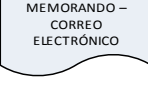
Código: PRO020GAR

Fecha de Aprobación: 18-06-2019

Versión: 01

Página 4 de 7



APOYO LOGISTICO: PARA SERVICIOS GENERALES				
	TAREA	REGISTRO	ESTANDAR DE TIEMPO	OBSERVACIONES
SSG – PLANTA FÍSICA			Media Hora	
DEPENDENCIA SOLICITANTE			2 HORAS	
SSG-TRANSPORTE		  	1 HORA  3 HORAS	
SSG-CAJA MENOR			1 HORA	A través de Caja Menor se adquieren los servicios de Ambulancia y algunos bienes como ramos florales, menaje,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Enseñando al ser humano</i>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ESPACIOS FÍSICOS - INSTALACIONES DE LA CALLE 72</b>		
<b>Código: PRO020GAR</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2019</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 6 de 7</b>

APOYO LOGISTICO: PARA RECURSOS EDUCATIVOS, COMUNICACIONES, RADIO Y BIENESTAR UNIVERSITARIO				
	TAREA	REGISTRO	ESTANDAR DE TIEMPO	OBSERVACIONES
RECURSOS EDUCATIVOS, COMUNICACIONES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p style="text-align: center;">C</p> <p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Recibir la solicitud de servicio a través de correo electrónico o memorando</p> <p>2. Incluir en la programación el servicio en la base de datos</p> <p>3. Verificar que el espacio cumple con las condiciones solicitadas en la comunicación formal</p> <p style="text-align: center;">Préstamo sonido para estudiantes?</p>	<p>MEMORANDO - CORREO ELECTRÓNICO</p>	1 HORA	<p>Para comunicaciones se tiene en cuenta las fechas de trabajo del grupo de las piezas de diseño</p>
Bienestar Universitario	<p style="text-align: center;">SI</p> <p>4. Revisar y prestar el uso de los equipos solicitados.</p> <p style="text-align: center;">NO</p>			
ESTUDIANTE	<p>5. Diligenciar la solicitud de préstamo en la Subdirección de Bienestar Universitario</p>	<p>FOR solicitud estudiantes Bienestar</p>		<p>Se entrega de acuerdo a las condiciones de uso. Presentar Camet Institucional Vigente</p>
RECURSOS EDUCATIVOS, COMUNICACIONES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p>6. Cumplir con el servicio requerido de acuerdo a la solicitud</p> <p style="text-align: center;">FIN</p> <p style="text-align: center;">D</p>			

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Enseñando al ser humano</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ESPACIOS FÍSICOS - INSTALACIONES DE LA CALLE 72</b>		
<b>Código: PRO020GAR</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2019</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 7 de 7</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
18-06-2019	01	Creación documento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Equipo de Trabajo Subdirección de Admisiones y Registro</b>	<b>Andrea Yazmin Manrique Camacho líder del proceso</b>	<b>Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector</b>

COPIA NO CONTROLADA